<u>LEY Nº 1375</u> LEY DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1992

JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

SANTUARIO DE SURUMI – VIRGEN DE GUADALUPE.- Declárase monumento nacional, situado en la provincia Chayanta de Potosí.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Declárase Monumento Nacional al Santuario de Surumi – Virgen de Guadalupe, situado en la provincia Chayanta del departamento de Potosí.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorízase al Poder Ejecutivo disponer las partidas presupuestarias para el financiamiento, equipamiento y mantenimiento del Santuario.

Corresponde al Instituto Boliviano de Cultura la inventariación y el marcado con una placa que identifique al santuario de Surumi como Monumento Nacional.

ARTICULO TERCERO.- Declárase áreas de necesidad y utilidad pública, las necesarias para el desarrollo del Proyecto religioso – turístico Santuario de la Virgen de Surumi, bajo el control y amplia colaboración de CORDEPO.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos años.

Fdo. H. Guillermo Fortún Suárez, Presidente Honorable Senado Nacional.- H. Gastón Encinas Valverde, Presidente Honorable Cámara de Diputados.- H. Elena Calderón de Zuleta, Senador Secretario.- H. Carlos Farah Aquim, Senador Secretario.- H. Walter Villagra Romay, Diputado Secretario.- H. Ramiro Argandoña Valdez, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos años.

Fdo. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.- Samuel Doria Medina Auza, Ministro de Planeamiento y Coordinación.- Lic. Pablo Zegarra A., Ministro de Finanzas.- Lic. Ronald Maclean Abaroa, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.- Profa. Olga Saavedra de Querejazu, Ministra de Educación y Cultura.